



Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan, a 20 de Abril de 2023

AT/DPC/ 0936 /CPPMR/ 0165 /2023

ASUNTO: QUEMA DE PIROTÉCNIA

C. PATRICIO GALVÁN MENDOZA

Calle Libertad Sin Número,
Colonia San Mateo Tlalchichilpan,
Almoloya de Juárez, México, Código Postal 50904

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud de Autorización para la Presentación de Juegos Pirotécnicos, con folio 37-20-23, a realizarse en el Atrio de la Iglesia de San Pedro Mártir, ubicado en la Calle Laurel y Violeta, Colonia San Pedro Mártir, de esta Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México; petición ingresada en esta Dirección a mi cargo, con motivo de la Fiesta Tradicional Religiosa, a celebrarse los días 29, 30 de abril y 1 de mayo del presente año.

Al respecto le informo lo siguiente, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Gestión de Riesgos y de Protección Civil para la Ciudad de México la documentación presentada ante esta Dirección **cumple con lo establecido en la NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-2019 INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTACULOS PÚBLICOS Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EN SU ARTÍCULO 8.3. PIROTECNIA EN ESPECTÁCULOS TRADICIONALES.**

En este contexto, le informo que el presente documento tiene validez siempre y cuando no existan riesgos internos o externos diferentes a los ya analizados.

Aunado a lo anterior esta autoridad funda sus actuaciones en la Ley de gestión integral de riesgos, su reglamento, así como en el principio de buena fe contemplado en el artículo 32 de la Ley de procedimientos administrativos de la CDMX; siendo responsabilidad del promovente y/o representante legal en su caso, la veracidad de la información presentada

No omito hacer mención que el presente documento no cumple con la función de autorización y/o permiso

Sin más por el momento y en espera de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, le reitero mis más distinguidas consideraciones.



Ccp.- Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.-Para su Conocimiento
Lic. Oscar Alberto Gutiérrez Ramírez.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- Para su conocimiento.
C. Víctor Manuel Suárez Suaste.- Jefe de Unidad Departamental de Respuesta a Emergencias.